



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.534 / 2013.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 433/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, emitido por la Encargada de Secpla.
- / Decreto de Alcaldía N° 3.514/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO:

- 1° **DESESTIMASE** la Propuesta Pública N° 39/2013, denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA IMPERMEABLE Y MOBILIARIO II FERIA DE TURISMO RURAL CATAPILCO 2013, COMUNA DE ZAPALLAR**", de acuerdo a lo siguiente:

Los proponentes que se detallan incumplieron con:

Julieta Castillo y Compañía Ltda, no responde el foro inverso incumpliendo el punto 11 de las bases administrativas "Entrega de Antecedentes Faltantes", por lo que la proponente es declarada fuera de bases y descalificada del proceso de licitación. **Sergio Ricardo Aguayo Zapata**, no presenta la boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo cual es descalificado del proceso licitatorio según punto 10.1 "Descalificación Inmediata de las Ofertas" letra b).

Juan Enrique Larrondo Marin y Julieta Castillo y Compañía Ltda., presentan en sus ofertas técnicas inconsistencias importantes según lo ofertado con respecto a lo requerido explícitamente en las bases técnicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLÁ
Alcalde

C: SECPLA 2013 / Desestimación / D.A 3534.2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 - SECPLA
- 3 - CONTROL
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / SCP / JDB / SEC / ptc.